



Resolución Directoral

N° 022-2014 DE/ENAMM

Callao, 07 FEB. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico N° 002-2014, de fecha 29 de enero de 2014, y;

CONSIDERANDO:

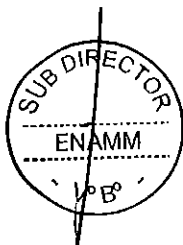
Que, los Directores Académicos (e) de Pre Grado, Post Grado, Capacitación y Entrenamiento, y la coordinadora del Centro de Idiomas han solicitado la contratación de docentes a fin de proseguir con sus respectivas actividades académicas;

Que, resulta necesario disponer la convocatoria a Concurso Público Docente 2014, para el desarrollo de las asignaturas de los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria y del Centro Pre ENAMM de este Centro Superior de Estudios, así como mediante proceso de selección de Locación de Servicios;

Que, de conformidad con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) aprobado mediante Resolución Directoral N° 021-2014 DE/ENAMM, de fecha 05 de febrero de 2014, existen Plazas Orgánicas que se encuentran vacantes y presupuestadas en los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria; y del Centro Pre ENAMM;

Que, según lo previsto en el Sub Capítulo III, Medidas de Austeridad Disciplina y Calidad en el Gasto Público, numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30114, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, el cual prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo el caso de docentes universitarios, siendo requisito que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario;

Que, en tal sentido, es factible autorizar la realización del correspondiente Concurso Público de Méritos a efecto de cubrir las mencionadas plazas, asimismo, designar a los integrantes de la Comisión de evaluación y selección encargada de su ejecución, disponiendo se efectúen las acciones que resulten necesarias, aprobando su respectivo cronograma de actividades;



Que, la comisión evaluadora tendrá como función y responsabilidad la conducción de los procesos de Concurso Público Docente, así como la selección y asignación directa, debiendo formular su Reglamento y para efectos de asesoría contará con la potestad de convocar a los Jefes de los Programas Académicos;

De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014; lo establecido en la Tercera Disposición Transitoria, inciso (a), de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 5º de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, estando a lo solicitado y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Concurso Público Docente 2014, para el desarrollo de las asignaturas de los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria y del Centro Pre ENAMM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora encargada de llevar a cabo el Concurso Público Docente 2014, Selección y Asignación Directa, la misma que estará integrada como sigue:

- Capitán de Fragata, Hugo Harold VALLES Iglesias, quien la presidirá.
- Magister Néstor URRUTIA Peñarrieta
- Magister María Elena CALERO Cerna
- Magister Carlos BORJA García
- Ingeniero Walter SÁNCHEZ Casimiro
- Abogada Alicia ARCE Portella

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR cronograma de actividades para Concurso Público de Méritos, Selección y Asignación Directa 2014, según anexo.

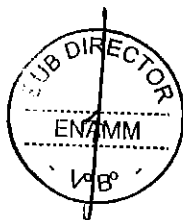
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Comisión Evaluadora designada en el artículo segundo de la presente, la elaboración del Reglamento para la realización del Concurso Público Docente 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando Manuel VALERIANO-FERRER González
04838233



COMISIÓN - CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS, SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DIRECTA DOCENTES CONTRATADOS 2014		
FUNCIÓN: Responsable de formular su reglamento y de la planificación, organización y conducción del proceso de Evaluación Docente a través de los Concursos Público y Selección Directa, para el dictado de las Asignaturas de los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria y el Centro Pre ENAMM		
Nº	Actividad	Fecha
1	Publicación en Bolsa de Trabajo - Ministerio de Trabajo	10 de Febrero 2014
2	Publicación de Convocatoria (Diario el Peruano y portal de Internet www.enamm.edu.pe) (Concurso Público) Portal de internet www.Enamm.edu.pe) (Selección Directa)	21 de Febrero 2014
3	Inscripción (mediante solicitud dirigida al Director de la ENAMM) y recepción de expedientes (ENAMM - Secretaría Administrativa de la Dirección Académica 2do. Piso)	Del : 24 de Febrero 2014 Al : 26 de Febrero 2014 Horario: De 09.00 a 13.00 hrs. De 14.00 a 16.00 hrs.
4	Evaluaciones de Expedientes	Del : 24 de Febrero 2014 Al : 27 de Febrero 2014.
5	Publicación de postulantes aprobados que pasan a la entrevista personal (portal de internet www.enamm.edu.pe)	28 de Febrero 2014 Hora : 18.00hrs.
6	Evaluación - entrevistas personales (según cronograma publicado (portal de internet www.enamm.edu.pe))	Del 03 al 04 Marzo 2014 Hora: A partir de 08:30 hrs.
7	Consolidación de Resultados finales	05 de Marzo 2014
8	Publicación de Resultados Finales (portal de Internet www.Enamm.edu.pe)	06 de Marzo 2014 Hora: 18.00hrs.
9	Reunión con Profesores ganadores de Concursos	07 de Marzo 2014



€

0